

- Acepta Renuncia Voluntaria.

LOTA, 23 MAYO 2016

DECRETO D.E.M. N° 1842.-1 (C)

Vistos:

Contrato de trabajo por servicio de fecha 13.04.2016 de Don Jonathan Fuentes Aguilar, en el Liceo Carlos Cousiño A-45; Carta de renuncia voluntaria a la totalidad de sus horas cronológicas semanales, presentada por el Celador del Liceo A-45; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; art. 159, N° 2, Renuncia Voluntaria, del D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

ACÉPTASE la renuncia voluntaria según carta adjunta, presentada por el funcionario Celador del Liceo Carlos Cousiño A-45, Don **JONATHAN FUENTES AGUILAR, RUT.**

HÁGASE efectiva dicha Renuncia, a contar del 05 de mayo de 2016, en atención a lo establecido en el art. 159, N° 2, "Renuncia Voluntaria", del D.F. L. N° 1, del 24.01.94, "Código del Trabajo".-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



[Handwritten Signature]
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAÓ/JMAB/SAC/CAJ/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.